

## Juez declaró infundado pedido para detener a Piero Corvetto, confirma su abogado

Para el magistrado Manuel Chuyo Zavaleta no se cumplen los requisitos para dictar la medida contra el exjefe de la ONPE, como que exista peligro de fuga u obstaculización



El abogado de **Piero Corvetto**, **Ricardo Sánchez**, confirmó que el **Poder Judicial** rechazó el pedido de la Fiscalía para dictar detención preliminar contra el exjefe de la **Oficina Nacional de Procesos Electorales** (ONPE) por las fallas reportadas durante la jornada electoral del 12 de abril.

En una comunicación con RPP Noticias, **Sánchez** informó que el juez de investigación preparatoria **Manuel Chuyo Zavaleta** declaró “infundado” el requerimiento del fiscal **Raúl Martínez Huamán**. Es decir, para el magistrado no se cumplen todos los requisitos para dictar la medida.

La detención preliminar en casos de no flagrancia, de acuerdo con el artículo 261 del Código Procesal Penal, procede solo cuando “existan razones para considerar que una

persona ha **cometido un delito sancionado con pena privativa de libertad superior a cuatro años** y, por las circunstancias del caso, puede existir **cierta posibilidad de fuga u obstaculización** de la averiguación de la verdad".

Todo apuntaría a que para el *magistrado Chuyo Zavaleta*, a partir de los elementos de convicción presentados por la Fiscalía, no existe peligro de fuga u obstaculización en el caso de **Piero Corvetto**.

Justamente, el reconocido abogado penalista Carlos Caro Coria cuestionó en su momento el pedido de detención preliminar: "¿Qué puede encontrar la PNP/Fiscalía si desde hace una semana todos saben que esto podía suceder? Nada sorpresivo, y este post de la PNP demuestra que la medida es un simple saludo a la bandera, literalmente 'solo para la foto'".

### **Allanan vivienda de Piero Corvetto**

La **Fiscalía** y la **Policía Nacional del Perú** (PNP) llevan a cabo, desde las 5:40 de la mañana de este 24 de abril, el *allanamiento del domicilio de Piero Corvetto*, jefe de la ONPE, en el marco de una investigación por **fallas reportadas durante las elecciones** del 12 de abril. El procedimiento fue autorizado únicamente para la incautación de equipos informáticos y el registro domiciliario, a raíz de presuntos delitos de **colusión** y **omisión de funciones**, mientras que la solicitud fiscal de detención preliminar no obtuvo la aprobación judicial.

El juez **Manuel Chuyo Zavaleta**, titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, fue el encargado de disponer el allanamiento a la vivienda de Corvetto y de otros funcionarios de la ONPE, así como del gerente de la empresa Galaga. Durante la intervención, la Dirección contra la Corrupción de la PNP difundió una imagen en la que se observa a Corvetto entregando su equipo celular a las autoridades.

El mismo operativo se extendió al local de la empresa **Galaga**, ubicado en el distrito de Lurín. Alrededor de media hora después del inicio de las diligencias, el abogado de Corvetto, **Ricardo Ernesto Sánchez**, llegó a la vivienda intervenida y no ofreció declaraciones a la prensa.

La decisión de Chuyo Zavaleta no se limitó a la residencia de Corvetto. También autorizó el allanamiento de las viviendas de **Juan Phang Sánchez**, subgerente suspendido de Producción Electoral, y de **José Samamé Blas**, exgerente de Gestión Electoral que renunció tras múltiples denuncias de deficiencias en la logística electoral, especialmente ante la escasez de material en los centros de votación.